

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

La existencia de remanentes de créditos con financiación afectada procedentes del ejercicio anterior de los Capítulos I, II, IV y VI, obliga a incorporar los mismos al Presupuesto del ejercicio 2.022 con objeto de no perturbar los proyectos a los que están destinados, financiados con subvenciones, con préstamos de entidades bancarias, y con ingresos de Patrimonio Municipal de Suelo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe interesado a la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me otorgan las Bases de Ejecución del Presupuesto,

VENGO EN APROBAR, el presente expediente núm R-02/2022 de incorporación de remanentes con financiación afectada, (Gex 2022/8340) por los importes individualizados que a continuación se indican:

1.- INCORPORACIÓN FINANCIADA CON REMANENTE DE TESORERÍA:

REMANENTES A INCORPORAR EN CAPITULO VI PROCEDENTES DE PMS, PRÉSTAMOS, INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE LA AUTOVÍA Y SUBVENCIONES:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
273.1510.609.00	2011-2-URBAN-4	Plan Parcial I-4	12.000,00 €
273.1510.609.02	2012-2-URBAN-1	Inversiones Patrimonio Municipal del Suelo	836,03 €
273.1510.681.05	2011-2-URBAN-1	Gastos Urbanización PAU-2 "El Zarpazo"	487.773,57 €
273.1510.681.09	2011-2-URBAN-9	Area Reparto Rio Lucena	124.143,68 €
			624.753,28 €

Financiar el anterior crédito con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
161.870.10	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada....	624.753,28 €
	SUMA.....	624.753,28 €

RESUMEN

REMANENTES A INCORPORAR	0,00 €
CAPITULO VI.....	624.753,28 €
IMPORTE TOTAL.....	624.753,28 €

Código seguro de verificación (CSV):

5C02 8CE1 99CD 0B83 53F8



5C028CE199CD0B8353F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 14-03-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 15-03-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-03-2022

Num. Resolución:

2022/00003323

Insertado el:

15-03-2022